

IDDOC, 392792

San Pedro de la Paz, 25 MAR 2015

N° 433 / **VISTOS:** Estos antecedentes; solicitud de Transferencia de fecha 26/02/2015, Contrato de compra venta de fecha 25/02/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 de fecha 24 de Diciembre de 1996 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente sus Artículos 23, 24, 26 y 29; y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley N° 18.925, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus Artículos 12, 56 y 63,

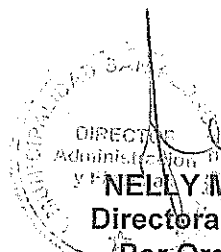
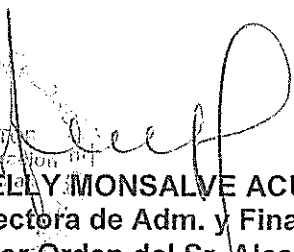
DECRETO

1. Autorizase a contar de esta fecha la transferencia de la patente municipal de: **MARIA ETELVINA SAAVEDRA PEREZ, Rut. [REDACTED]**, Rol N° 2-3454 giros: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS, RECARGAS Y CONFITES, con ubicación en **AVDA PORTAL DE SAN PEDRO 737024, LOMA COLORADA**. A favor del adquirente: **MARGARITA DEL CARMEN SAAVEDRA PEREZ, rut: 13.382.616-5**.
- 2.- Realícese dicha transferencia efectiva a contar de la fecha 26/02/2015, correspondiente al semestre Primero de 2015.
- 3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley, señalada precedentemente.
- 4.- Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENZO RIZZO LILLO
Secretario Municipal



NELLY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde

JCHC/emc.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)